

# **III**

# **Respuestas**

# **Organizativas**



# Organismos nacionales de derechos humanos

---





**E**ste capítulo presenta una mirada general sobre las actividades que ha venido desarrollando el movimiento de derechos humanos (ddhh) en el país a través de las acciones de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los comités de víctimas, tanto en su accionar individual como en su trabajo de articulación en redes.

En el período analizado se observó una actividad constante de posicionamiento de las organizaciones ante la iniciativa del Poder Legislativo de aprobar una Ley de Cooperación Internacional (LCI) que podría limitar las acciones de las organizaciones civiles. En tal sentido, hubo un trabajo articulado por parte de las organizaciones, las cuales se mantuvieron vigilantes frente al intento legislativo que pretendía restringir su trabajo con discrecionalidad y sin que hubiera habido consulta y discusión con los sectores involucrados.

En este período se observó con preocupación una tendencia hacia la criminalización de la protesta y la disidencia, incluyendo una marcada intolerancia hacia la crítica y la demanda de respuestas provenientes de las organizaciones de derechos humanos. Así, la labor de las diversas organizaciones estuvo enmarcada en un clima político en el que la polarización continuó permeando la percepción y posicionamiento gubernamental frente al trabajo de las organizaciones, sin que se valore la relevancia de los temas defendidos por las mismas.

## Actividades de las organizaciones articuladas en redes

El Foro por la Vida, en adelante el Foro, coalición que agrupa a 18 organizaciones no gubernamentales de ddhh en todo el país<sup>1</sup>, expresó su rechazo a la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de declarar inejecutable la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que ordenaba al Gobierno venezolano el pago de indemnizaciones y el reenganche laboral de los ex jueces de la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo Ana Ruggeri, Perkins Rocha y Juan Carlos Apitz. Al respecto, el Foro expresó que *“los Estados existen para las personas y sus derechos, y todo acto público que viole derechos humanos es ilegítimo, sea sentencia, ley, decretos y otros”*. Al mismo tiempo, el Foro mostró su preocupación ante el hecho de que la sentencia del TSJ profundizara la tendencia de *“interpretación restrictiva de las normas de derechos humanos y de las decisiones de los órganos internacionales”*<sup>2</sup>. En un episodio posterior, en el que volvió a reflejarse el desconocimiento del Estado venezolano de las competencias del Sistema Interamericano de DDHH, el Foro por la Vida rechazó el pronunciamiento que hiciera Luz Patricia Mejía, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre el Informe que ese organismo presentara en referencia a la situación de los ddhh en

1. El Foro por la Vida está integrado por las siguientes organizaciones a nivel nacional: Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI), Acción Solidaria, Caritas Venezuela, Caritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico, Comité Pro-Derechos Humanos del Estado Falcón, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Comité de los Familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic), Fundación de los Derechos Humanos de Anzoátegui, Espacio Público, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Monitores de Táchira, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Episcopal de Caracas y Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.
2. Felipe González Roa: *Foro por la Vida rechaza sentencia del Tribunal Supremo*. En: *Notitarde*, 20.01.09, pág. 18.

Venezuela. Al respecto, Mejía criticó, en una entrevista pública, que en el reporte de la Comisión sobre Venezuela se utilizará como principal fuente de información a los medios de comunicación. Ante tal posición, el Foro respondió que *“la representante de la CIDH olvida que el Gobierno venezolano ha negado reiteradamente las peticiones de información pública y evitado la realización de una visita al país por parte de sus integrantes para ratificar las denuncias”*<sup>3</sup>. Cabe destacar que sólo unas semanas antes de este pronunciamiento, el presidente Hugo Chávez había descalificado el Informe Anual de ese organismo internacional del 2008 en el que se mencionaba a Venezuela como un país con graves amenazas a los ddhh. Meses más tarde, organizaciones integrantes del Foro mostraron nuevamente su preocupación ante el explícito desconocimiento por parte de las autoridades sobre la obligatoriedad del cumplimiento de acuerdos internacionales y las decisiones emitidas por los tribunales internacionales en materia de derechos humanos. Algunas organizaciones reaccionaron ante la nota de prensa emitida por el TSJ en la que aseguró que el país *“es inmune a los tribunales extranjeros”*. Al respecto, miembros de Provea recordaron que *“la opinión del TSJ en sus diferentes sentencias de abrir la posibilidad de no acatar las decisiones de tribunales internacionales... crea una mala re-*

*putación a un Estado que firma constantemente convenios con otras naciones”*<sup>4</sup>.

Las acciones articuladas en el seno del Foro tuvieron particular relevancia ante la iniciativa de la AN de concretar la segunda discusión del proyecto de LCI. Este proyecto, aprobado en primera discusión el 13.06.06, fue ampliamente defendido por diputados de la AN<sup>5</sup> y por la Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, quien manifestó su acuerdo con la ley propuesta al señalar que las ONG *“han actuado al margen de la ley recibiendo financiamiento de otros países. Además, hacen señalamientos temerarios en contra del Estado que no son ciertos”*<sup>6</sup>. Ante esta situación, las diferentes organizaciones que integran el Foro denunciaron públicamente en varias oportunidades y ante diversos medios de comunicación nacional la referida ley por considerarla una *“faculta al gobierno a establecer órganos de coordinación de la cooperación internacional y controlador de sus actividades, además de que crea un sistema integrado de registro de las ONG”*<sup>7</sup>.

Dado que el proyecto de ley plantea una serie de restricciones preocupantes, los voceros de las organizaciones adscritas al Foro presentaron en varios escenarios las distintas limitaciones contenidas en la propuesta. En una rueda de prensa, celebrada el 17.04.09, miembros del Foro denunciaron las amena-

3. Edgar López: *Rechazan ataque oficial a la CIDH*. En: *El Nacional*, 20.05.09, pág. 3.

4. V.G.Q: *ONGs exigen cumplir acuerdos internacionales*. En: *El Nacional*, 18.06.09, pág. 1-10.

5. Roy Daza, Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional y uno de los principales defensores de este proyecto de ley, argumentó que el dispositivo legal era necesario pues el Estado debía regular a distintas organizaciones civiles, incluyendo las organizaciones no gubernamentales. Al respecto, puede verse: Theis Reyes: *Se debe controlar a las ONG como a toda organización*. En: *El Universal*, 06.05.09, pág. 1-4.

6. Marco Ruiz: *Gabriela Ramírez: ‘Faltan cosas por hacer en materia de DDHH’*. En: *Últimas Noticias*, 02.04.09, pág. 30.

7. Humberto Márquez: *ONG en guardia ante propuesta ‘para regularización’ en Venezuela*. En: *La Voz*, 11.05.09, pág. 4.

zas a la libre asociación contenidas en el documento legislativo, la falta de claridad y la ambigüedad que caracterizan a un buen número de artículos de la ley, además de denunciar la falta de discusión y consulta del proyecto entre actores sociales directamente afectados por estas regulaciones<sup>8</sup>. Hasta el momento de cierre del presente Informe no ha sido aprobado el proyecto de LCI por parte de la AN.

El Foro también se pronunció en diversas oportunidades frente a algunas situaciones que consideró preocupantes. Entre ellas, la criminalización de la protesta, las dificultades encontradas por los defensores y defensoras en el libre ejercicio de sus labores, y el mantenimiento de la impunidad ante delitos de diversa índole. En relación al primer punto, organizaciones como Nueva Conciencia Nacional y Control para la Seguridad, Defensa y la Fuerza Armada Nacional denunciaron que la política del Gobierno nacional *“ha condicionado la amnistía y criminalizado la protesta”* y que *“se persigue el disenso político en el país”*<sup>9</sup>. Frente a las declaraciones del Presidente de la República, en febrero del 2009, en las que ordenaba a las autoridades disolver las protestas estudiantiles utilizando *“gas del bueno”*, Provea exigió al Gobierno nacional garantizar el derecho a la manifestación y expresó su preocupación ante la muerte de varios manifestantes en el contexto de diversas protestas ocurridas en el país<sup>10</sup>. La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Provea y Cofavic llamaron la atención sobre esta problemática ante lo que calificaron como excesos policiales en las marchas realizadas el 1º de mayo, que dejaron un

saldo de 17 personas lesionadas y 3 detenidas<sup>11</sup>. Así, la preocupación sobre la criminalización de la protesta se ha mantenido constante en las denuncias y el trabajo de las organizaciones nacionales de ddhh durante el período estudiado. Las ONG han visto con inquietud que la criminalización de la protesta ha limitado el trabajo de las personas activistas de ddhh. Al respecto, destaca la situación de las personas defensoras de derechos sindicales, cuya labor se ve criminalizada a través de la imputación formal de delitos contra la seguridad de la nación y asociación para delinquir, entre otros. De igual manera, ha continuado el hostigamiento a varios defensores y defensoras por parte de diversos entes públicos. En un comunicado, el Foro expresó su preocupación ante la decisión del Ministerio Público (MP) de solicitar ante la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras (Sudeban) información sobre las cuentas financieras de Humberto PRADO, director del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), en todas las agencias bancarias del país. Al respecto, el comunicado expresa que *“Durante los últimos años, Prado ha sido objeto de una fuerte y sistemática campaña de desprestigio adelantada principalmente por funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia, quienes lo han acusado de ‘organizar las huelgas carcelarias’, de ‘beneficiarse económicamente de los problemas de los internos’, de ‘recibir financiamiento de la oposición’, y de ‘obedecer a los intereses de Estados Unidos’”*. Estas descalificaciones han desembocado en otras agresiones como amenazas de muerte anónimas vía telefónica. Para la coalición Foro por la

8. Dabaybeth Alvarado: *Amenazado derecho a la libre asociación en Ley sobre Cooperación Internacional*. En: *El Carabobeño*, 17.04.09, pág. A-9.

9. *El Carabobeño*, 16.10.08, pág. A-6.

10. *Notitarde*, 11.02.09, pág. 17.

11. Vanessa Gómez: *ONG exigen investigar excesos policiales del 1ero de Mayo*. En: *El Universal*, 05.05.09, pág. 2.

Vida, esta conducta del Estado venezolano constituye una nueva forma de acoso judicial contra Humberto Prado por sus actuaciones en defensa de los derechos de las personas privadas de libertad”<sup>12</sup>.

De igual manera, la preocupación por la impunidad ante hechos ocurridos años atrás (casos emblemáticos como el Caracazo y los acontecimientos del 11.04.02) llevó a que algunas organizaciones plantearan nuevamente la constitución de una Comisión de la Verdad que pudiera servir como instancia para la reconstrucción de los hechos<sup>13</sup>. La propuesta fue rechazada al día siguiente por el diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Carlos Escarrá, quien consideró que era necesario confiar en las instituciones públicas nacionales y no nombrar una comisión de la verdad “con agentes internacionales”<sup>14</sup>.

En su trabajo propositivo, el Foro por la Vida presentó públicamente la *Agenda por los Derechos Humanos y la Democracia: Por una Vida Digna para Todos y Todas* en la que se expuso una serie de recomendaciones para mejorar la situación de los derechos fundamentales en el país. Este documento tiene como propósito la elaboración de un Plan Nacional de ddhh que incluya el establecimiento de metas medibles y mecanismos efectivos para su monitoreo<sup>15</sup>. Esta agenda no tuvo mayor receptividad en las instituciones del Estado con quien se buscaba interlocución para la discusión y eventual puesta en marcha de las recomendaciones.

## Acciones de articulación con los organismos del Estado

Como en años anteriores, las relaciones entre el Estado y las ONG de ddhh se han visto marcadas por una situación de confrontación que ofrece pocas posibilidades para el diálogo. No obstante, se han observado algunas iniciativas que han permitido un acercamiento, al menos en ciertas áreas, entre algunas ONG y sectores específicos del Gobierno Nacional.

En este período Provea inició reuniones con la Consultoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo (DP) con el objetivo de explorar la posibilidad de trabajar conjuntamente algunas alternativas para enfrentar la crisis de la salud, con especial atención en la discriminación sufrida por las personas que viven con VIH frente a las aseguradoras. Desafortunadamente, el cambio de algunos funcionarios en la mencionada institución se tradujo en una eventual falta de interés por parte de la DP en continuar con las reuniones y las propuestas llevadas por Provea<sup>16</sup>.

Por su parte, de julio a septiembre del 2009, Cofavic mantuvo reuniones con funcionarios de la Fiscalía en el interior del país para la revisión de algunos casos de violaciones de los derechos a la vida, libertad e integridad personal que conoce esta organización, en los cuales, según reportaron, simplemente se cumplieron funciones procedimentales. De igual manera, esta organización realizó varias reuniones con la Agencia del Estado ante el Sistema Interamericano para impulsar el

12. FORO POR LA VIDA: *Foro por la Vida solicita al Ministerio Público que actúe apegado al debido proceso en caso de OVP. Comunicado*. Caracas, 09.01.09.
13. Cabe destacar que esta propuesta había sido reiterada por Cofavic dos meses antes al cumplirse 20 años de El Caracazo. Para mayor información Ver: Juan Francisco Alonso: *Cofavic y Provea abogan por constituir comisión de la verdad*. En: *El Universal*, 11.04.09, pág. 1-2.
14. *El Universal*, 12.04.09, pág. 1-4.
15. Juan Francisco Alonso: *Presentan 104 recomendaciones para mejorar situaciones de DDHH*. En: *El Universal*, 03.03.09, pág. 1-4.
16. Entrevista concedida al investigador por Marino Alvarado, coordinador de Provea, el 30.09.09.

cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte IDH en los casos conocidos como El Caracazo, la masacre del Retén de Catia y las desapariciones forzadas ocurridas durante la tragedia de Vargas<sup>17</sup>.

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz firmó en noviembre del 2008, con vigencia de dos años, un convenio con la DP para la realización de actividades de formación en ddhh dirigidas a policías, especialmente a aquellos que integrarán la Policía Nacional. Soraya El Ashkar, integrante de la Red de Apoyo, es miembro de la Secretaría Técnica del Consejo General de Policía, mecanismo creado por la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, publicada en Gaceta Oficial el 14.03.08 y que sirve como órgano de definición de políticas públicas en materia policial.

El convenio con la DP incluye además cursos de formación a promotores de ddhh, principalmente 57 líderes comunales que participan en asociaciones de la Gran Caracas. Si bien el convenio que mantenía la Red de Apoyo con el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) fue interrumpido unilateralmente durante la administración del Ministro Adán Chávez. Con la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Educación se prevé el diseño de un nuevo currículo escolar y ante este escenario la Dirección Nacional de Currículo del MPPE ha convocado a una “*mesa de trabajo sobre DDHH*” integrada por diferentes direcciones del MPPE y por algunas organizaciones de la sociedad civil como Cecodap, Unicef, Red de Apoyo, entre otras, con el objeto de trabajar temas en materia de ddhh ante una posible revisión del currículo.

En el ámbito regional, y a raíz de un diagnóstico realizado por la Red de Apoyo sobre la situación de la policía del Edo. Anzoátegui en el 2008, se suscribió un acuerdo con la Gobernación de esa entidad con objetivos parecidos a los expuestos en el convenio con la DP, es decir, formación en ddhh para miembros de la policía y formulación de ideas para una reforma y modernización de la policía regional<sup>18</sup>.

### **Acciones conjuntas con otros grupos organizados**

Durante este período, Provea asesoró a diversas organizaciones de la sociedad civil en materia de ddhh. Así, ofreció orientación metodológica a la “*mesa de unidad democrática*”, compuesta por partidos políticos, para apoyar la construcción de una base de datos que permita registrar las protestas. También prestó asesoría a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) sobre los procedimientos para hacer uso del Sistema Interamericano de ddhh. Una actividad importante fue la relativa a la promoción de dos encuentros nacionales, en mayo y junio de 2009, de mesas de diálogo sindical que incluyeron a dirigentes de distintas orientaciones políticas y que buscaron rescatar la agenda social sindical. El logro principal de esta actividad consistió precisamente en lograr sentar en la misma mesa a líderes de sectores políticos distintos, lo cual es una importante contribución a la despolarización de la temática sindical. Como experiencia piloto, Provea destacó la realización de jornadas de ddhh a empleados de la empresa privada Banesco<sup>19</sup>.

17. Entrevista concedida a Provea por Liliana Ortega, directora de COFAVIC, el 10.10.09.

18. Entrevista concedida a Provea por Pablo Fernández, coordinador general de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, el 05.10.09.

19. Marino Alvarado a Provea: entrevista citada.

Los 20 años de El Caracazo, cumplidos en febrero de 2009, sirvieron de base para una intensa realización de actividades de articulación con diversos grupos organizados por parte de Cofavic, especialmente el trabajo con universidades y otros centros educativos en los que destacan Fe y Alegría. La institución mantiene el trabajo de apoyo a las organizaciones de desarrollo y comités de víctimas, que van desde la capacitación y la asistencia jurídica con un enfoque psico-jurídico hasta el manejo de casos judiciales<sup>20</sup>.

La Red de Apoyo, por su parte, ha continuado su trabajo de educación y promoción de ddhh con cuatro grupos de destinatarios específicos, a saber: familiares de víctimas, funcionarios policiales, líderes de comunidades populares y docentes. La Red de Apoyo mantiene una vinculación activa con las comunidades eclesíásticas de base (Cecoses) y sigue realizando el acompañamiento a comités de víctimas en el ámbito nacional, y a algunas organizaciones como es el caso del Frente Argimiro Gabaldón<sup>21</sup>.

## **Acciones de denuncia y defensa**

Continuaron las denuncias relativas a las ejecuciones extra-judiciales, la problemática de la inseguridad ciudadana y el abuso en el uso de la fuerza por parte de organismos públicos. A finales de octubre de 2008, Cofavic anunció que se presentaría ante la CIDH una solicitud para que se dedicaran esfuerzos a “conocer las denuncias de ajusticiamiento,

por considerar este tipo de crímenes como una demostración del grado de descomposición social...el Ministerio Público reconoció que estaba investigando 6.300 casos de ejecuciones extra-judiciales cometidas en el país entre el año 2000 hasta el año 2007”<sup>22</sup>. La Red de Apoyo realizó una caminata en noviembre de ese mismo año para respaldar a los familiares de víctimas de ejecuciones por parte de cuerpos de seguridad. Un informe de la Fiscalía reseñado en diarios nacionales señalaba que en este tipo de delitos estarían involucrados 6.885 policías en todo el país<sup>23</sup>. Meses más tarde la Red de Apoyo denunciaba que “el incremento en el número de hechos delictivos cometidos...por funcionarios policiales, especialmente por efectivos de PoliCaracas demuestra que se ha perdido el control de ese cuerpo de seguridad”. La Red afirmó que entre el año 2000 y marzo del 2009 se iniciaron 10.858 investigaciones contra funcionarios policiales supuestamente implicados en delitos contra los ddhh, alcanzándose hasta esa fecha solamente 22 sentencias condenatorias<sup>24</sup>. En este mismo tema, la ONG Justicia Hoy denunció que los procedimientos seguidos a miembros de la policía se caracterizan por retraso y beneficios procesales para los presuntos culpables de ajusticiamientos<sup>25</sup>.

Otras importantes acciones de exigibilidad incluyeron la demanda introducida ante el TSJ en contra de la AN por su retardo en promulgar una Ley Orgánica de la Salud. La

20. Liliana Ortega a Provea: entrevista citada.

21. Pablo Fernández a Provea: entrevista citada.

22. Juan Francisco Alfonso: *Solicitan a la CIDH que inste al Gobierno a combatir la violencia*. En: *El Universal*, 28.10.08, pág. 1-2.

23. Florantonia Singer: *Red apoyó a víctimas de ajusticiamiento*. En: *El Nacional*, 02.11.08, pág. B-17.

24. Diana Lozano: *Denuncian que actuación de policías está fuera de control*. En: *El Nacional*, 13.06.09, pág. C-8.

25. Cruz Cedeño: *ONG Justicia Hoy denuncia atrasos en procesos contra policías*. En: *La Nueva Prensa de Guayana*, 30.06.09, pág. D-7.

demanda fue presentada por Provea, Acción Solidaria (ACSOL), Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI), Fundación Reflejos de Venezuela y Convite<sup>26</sup>. OVP, por su parte, demandó ante el TSJ la nulidad de los artículos 56 del Código Penal y 500 del COPP por considerar “*que vulneran el principio de progresividad de los derechos humanos de los presos en el país*”<sup>27</sup>.

En este período se realizaron diversas manifestaciones públicas a favor de la defensa de los ddhh. En octubre de 2008, al cumplirse 20 años de la masacre de El Amparo, Provea promovió jornadas de información en diversas partes del país, movilización cívica en El Amparo, concentración en la Fiscalía y visitas a diversos medios de comunicación con los dos únicos sobrevivientes de la masacre.

Cofavic apoyó la protesta pública llevada a cabo por los familiares en La Peste en septiembre de este año, cuando el MP inició el proceso de exhumación de los restos de los 65 cadáveres que correspondían a las víctimas del Caracazo, sin previa consulta a un grupo de los familiares de las víctimas. Según esta organización, el MP negó expresamente la acreditación a los familiares para que estuvieran presentes en el proceso mencionado. Tal evento se realizó en el marco de la conmemoración de los 20 años del Caracazo.

La Red de Apoyo organizó diversas acciones de calle y manifestaciones frente a la Fiscalía enfocadas en denunciar la violencia contra las mujeres (el 06.03.09), erradicar la tortura (el 13.05.09) y mostrar solidaridad con la lucha de las comunidades Yukpa y a los

defensores indígenas reprimidos por el Ejército (19.06.09).

### Acciones de Promoción

Dada la situación de creciente criminalización de la protesta, Provea promovió una campaña para la defensa del derecho a la manifestación pacífica que agrupa en una red no formal a diversas organizaciones sociales (sindicales, estudiantiles, ONG de desarrollo social, etc.). Con esta campaña se realizaron actividades de calle que incluyeron concentraciones frente al MP (en mayo del 2009) y varias denuncias sobre el encarcelamiento de manifestantes ante los medios de difusión de información nacionales<sup>28</sup>.

Para compartir e intercambiar experiencias, el Frente Clasista Argimiro Gabaldón del Edo. Lara y otros grupos sociales organizaron un Encuentro Nacional por los ddhh en Barquisimeto, del 1 al 3 de mayo de 2009<sup>29</sup>.

Cofavic publicó en 10 diarios del interior del país una columna divulgativa educativa en derechos humanos. Destacan entre las actividades de promoción de esta organización los diversos procesos de formación a estudiantes de bachillerato y universitarios en diferentes entidades regionales de Venezuela (estados Anzoátegui, Falcón, Miranda, Vargas y el Distrito Capital), incluyendo el plan piloto de un concurso sobre temas de ddhh (denominado “Los Jóvenes también somos promotores de ddhh”) para estudiantes de educación básica y diversificada de la zona metropolitana, específicamente de la red popular Fe y Alegría.

26. Yosvelin Saavedra: *AN es demandada por organizaciones de derechos humanos*. En: *La Voz*, 23.07.09, pág. 7.

27. Ricardo Márquez: *Piden nulidad parcial de Código Penal y Copp*. En: *Últimas Noticias*, 19.03.09, pág. 38.

28. Marino Alvarado a Provea: entrevista citada.

29. *Últimas Noticias*, 29.04.09, pág. 30.

## Situación de los defensores y defensoras de derechos humanos

Durante el período, y como se ha observado en años anteriores, los defensores y defensoras de ddhh enfrentaron un clima de descrédito, amenazas y agresiones que persiguen la deslegitimación de su labor. Este año, sin embargo, se constató un considerable y preocupante aumento en el número de agresiones dirigidas hacia defensores y defensoras de derechos laborales.

### *Campañas de descrédito o criminalización*

Se evidencia nuevamente en este período la práctica de llevar a cabo campañas de desprestigio a través de declaraciones emitidas por diferentes medios de comunicación por parte de funcionarios públicos y periodistas adeptos al oficialismo. Con motivo de la presentación pública del Informe Anual de Provea 2007-2008 y en relación a la situación allí expuesta, principalmente en torno al derecho a la salud, a la seguridad ciudadana y la situación de las personas privadas de libertad, altas autoridades gubernamentales descalificaron el Informe. Tal fue el caso del Ministro del Poder Popular para Interior y Justicia (MPPIJ), Tarek El Aissami, quien se refirió al asunto de la siguiente manera: *“Por ahí salió un informe de PROVEA, que a los ojos de nuestro pueblo es una ridiculez. Merece que en el momento que lo presentaron caerle a zapatazos también, por mentirosos y embusteros”*<sup>30</sup>. Por su parte, el Ministro del Poder Popular para la Salud, Jesús Mantilla, declaró que *“las cifras de esta ONG son falsas”*, con-

siderando además que Provea *“no refleja los intereses de una Organización No Gubernamental que supuestamente lucha por los derechos humanos y la libertad”*<sup>31</sup>.

Asimismo, y dada la relevancia mediática del cumplimiento de los 20 años del Caracazo, algunos funcionarios y periodistas de tendencia oficialista descalificaron públicamente la labor de Cofavic. En el programa *“La Hojilla”*, transmitido el 26 y 27 de febrero de 2009 por Venezolana de Televisión (VTV), Mario Silva, conductor del espacio, indicó que Cofavic era parte de un plan conspirativo que pretendía la fractura de la unión cívico-militar. En la misma fecha, la Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, manifestó que *“Cofavic había desnaturalizado su acción y se encontraba secuestrada”*. En meses posteriores, Mario Silva descalificó una vez más a Cofavic acusando directamente a su directora, Liliana ORTEGA, con las siguientes palabras: *“COFATIC se encarga, concentra todos los casos de las víctimas desde el año 89 para acá, pero lo cogen de negocio, [...] resulta que COFATIC pretendía cobrar todas las indemnizaciones, cobrarlas y quedarse con un porcentaje distribuyéndola a cada familiar de víctimas los reales. ¿Es o no es Liliana Ortega? Cobrar, me quedo con una parte y me quedo el resto. [...] Le tocaron el bolsillo a COFATIC, le tocaron el bolsillo a Liliana Ortega, le tocaron el bolsillo a todos estos señores y pam!”*<sup>32</sup>.

### *Amenazas, agresiones o actos de intimidación*

Aparte de las campañas de desprestigio en contra de varios defensores y defensoras,

30. Ministro Tarek El Aissami: *“Zapatazos para Provea por mentir sobre cárceles”* [en línea] <<http://www.aporrea.org/ddhh/n125658.html>> Consulta el 15.10.09.

31. Agencia Bolivariana de Noticias: *Informe de Provea intenta manipular a la opinión pública venezolana* [en línea] <<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=161276&lee=4>> Consulta el 15.10.09.

32. COFATIC: *Resumen de Actos de Hostigamiento, Criminalización, Amenazas y agresiones a la integridad personal: Medidas Provisionales*, Caracas, 2009. Mimeo.

las amenazas, agresiones y/o actos de intimidación constituyen una limitación importante a la labor de las organizaciones.

La familia Mendoza, integrada por Luis, Mariela y Gabriela Mendoza, ha venido sufriendo graves violaciones a sus ddhh desde el año 2000 a raíz de que asumieran la defensa de tres miembros de su familia que fueron ejecutados en el Edo. Portuguesa en ese año. El 30.07.09, 7 presuntos funcionarios policiales se presentaron en la vivienda de la familia Mendoza ubicada en Araure (Edo. Portuguesa), sin orden de allanamiento y comenzaron a disparar contra la vivienda. No hubo heridos como consecuencias de este evento<sup>33</sup>.

El 19.08.09, Carlos NIETO, de la ONG Una Ventana por la Libertad, recibió una visita de 3 presuntos funcionarios de la Policía Metropolitana que le pidieron que los acompañara. Sin orden judicial los funcionarios interrogaron al defensor de ddhh sobre un comunicado circulado con las peticiones de las personas privadas de libertad del Centro Penitenciario de Tocorón. Según el activista, en un momento de la conversación los funcionarios le expresaron lo siguiente: *“porqué mejor no te callas la boca y no te metes más en peos” “deberías dejar de estar sacando esas cosas del ministro”*<sup>34</sup>.

El 27.08.09, el presidente de la Asociación Civil Pro-Defensa de la Educación-Anzoátegui, José Luis URBANO, se dirigía en su moto por la autopista Rómulo Betancourt vía el sector La Ponderosa, cuando se encontró con otra moto en la que se desplazaban dos sujetos quienes al verlo exclamaron: *“Ese es el hombre...mátalo mátalo”*. Urbano logró bajarse de su moto y resguardarse en una zona de vegetación tupida. El defensor ha señalado que los dos sujetos

siguieron gritando *“mátalo, mátalo”*, y que además, uno de ellos portaba arma de fuego. Al no encontrarlo, se llevaron su moto. Frente a este hecho, se interpuso una denuncia el 28.08.09 ante el Cuerpo de Investigaciones Penales, Científicas y Criminalísticas (CICPC) de Barcelona y en la sede de la DISIP del Edo. Anzoátegui, ya que según expresa el defensor, éste ha sido el cuerpo de seguridad designado por el Estado para su seguridad<sup>35</sup>.

La Red de Apoyo manifestó preocupación por la aparición de un *blog* publicado en inglés en el cual apareció una lista de supuestos nuevos líderes en Venezuela con cierto tinte de estigmatización. Esta lista incluye sólo nombres de ciudadanos con apellidos árabes a quienes se los considera vinculados al Gobierno. En la mencionada lista aparece el nombre de Soraya El Ashkar, integrante de la Red de Apoyo<sup>36</sup>.

Si bien no se trata abiertamente de un acto de amenaza o de intimidación, la decisión del MP de solicitar ante Sudeban información sobre las cuentas financieras de Humberto PRADO en todo el territorio nacional, reseñada anteriormente, no puede verse como un hecho aislado si se toma en cuenta que durante los últimos años este activista ha sido objeto de una intensa campaña de descrédito por parte de funcionarios públicos, especialmente del MPPIJ y de algunos diputados de la AN.

## Detenciones arbitrarias e inicio de acciones judiciales

César VIZCAYA, del Comité de Víctimas contra la Impunidad del Edo. Lara, informó que el 17.06.09 fue publicado un auxilio judi-

33. COFAVIC: *Acción Urgente*, Caracas, 10.09.09.

34. COFAVIC: *Nuevo acto de hostigamiento contra Carlos Nieto Palma*. Caracas, 2009. Mimeo.

35. COFAVIC: *Caso Urbano*. Caracas, 2009. Mimeo.

36. Pablo Fernández a Provea: entrevista citada.

cial del Circuito Judicial penal del edo. Lara, Tribunal Quinto de Control, en el que participaban la apertura de una investigación preliminar en su contra por el delito de difamación agravada continuada, previsto y sancionado en el artículo 442 de Código Penal<sup>37</sup>. El auxilio judicial fue solicitado por el integrante del Grupo Antiextorsión y Secuestro del CICPC, Cruz Mario Vásquez Medina, como represalia porque el activista de ddhh expresó su rechazo a un reconocimiento concedido por la Gobernación el 28.05.09 a este funcionario de la policía de investigación penal. Vizcaya había denunciado ante los medios de comunicación que el policía condecorado estaba presuntamente involucrado en crímenes contra los derechos humanos, entre ellos la desaparición forzada<sup>38</sup>.

## Impunidad

Durante el período se registraron diversas modalidades de ataques contra defensores de derechos laborales<sup>39</sup>. Un total de 46 dirigentes sindicales fueron asesinados durante el laps<sup>40</sup>, 16 dirigentes sindicales fueron agredidos físicamente, 8 dirigentes sindicales fueron amenazados, 5 de ellos de muerte y en tres casos esas amenazas se concretaron. Un buen número de los casos se encuentra en etapa inicial de investigación<sup>41</sup>.

De los 46 dirigentes sindicales asesinados, 4 de ellos no fueron asesinados en el

marco de la lucha por el control de los puestos de empleo. Se trata, en primer lugar, del triple asesinato ocurrido el 28.11.08 en el Edo. Aragua, de los ciudadanos Richard GALLARDO, Carlos REQUENA, y Luis HERNANDEZ, integrantes de la Unidad Sindicalista de Izquierda y de la Unión Nacional de Trabajadores. Los dirigentes volvían a sus hogares después de tomar parte en una jornada de solidaridad con trabajadores en conflicto de la empresa Alpina en la localidad de La Encrucijada, cuando fueron interceptados por dos sujetos armados quienes se desplazaban en una motocicleta y les dispararon. El 02.12.08 trabajadores regionales realizaron una huelga para condenar los asesinatos, siendo la misma descalificada por el Gobernador de la entidad, Rafael Isea<sup>42</sup>. El 16.01.09, el MP acusó formalmente a Julio Arguinzonez, trabajador de la empresa Pepsi Cola, como el presunto autor material del triple asesinato. Cabe destacar que en conversaciones telefónicas con el medio digital “aporrea.org”, trabajadores de la Pepsi Cola insistieron en que el acusado se encontraba trabajando al momento del crimen e informaron que poseen registro audiovisual para sostener tal afirmación, pues la empresa cuenta con circuito cerrado de video. Igualmente, familiares y trabajadores reclamaron que las investigaciones no estuviesen dirigidas a indagar sobre la autoría intelectual de este crimen<sup>43</sup>. El cuarto caso se refiere al asesinato de

37. COFAVIC: *Lista de casos atendidos y a los que se les hace seguimiento*. Caracas, 2009. Mimeo.

38. Vlex [en línea] <<http://ve.vlex.com/vid/mario-vasquez-troconis-silva-vizcaya-59487765>> Consulta del 14.11.09.

39. Ver el capítulo sobre derechos laborales de este Informe.

40. La mayoría de asesinatos tiene como causa conflictos intersindicales por el control y venta de puestos de trabajo.

41. PROVEA: *Matriz de defensores sindicales periodo 2008-2009*, Caracas, 2009. Mimeo.

42. Simón Rodríguez Porras: *Eslabones en la cadena de represión contra los trabajadores en Venezuela* [en línea] <<http://www.aporrea.org/trabajadores/a71670.html>> Consulta el 30.10.09.

43. Aporrea: *Sin investigar a mafias sindicales ni a empresarios, Fiscalía acusa a trabajador de Pepsi Cola por asesinato de líderes sindicales en Aragua* [en línea] <<http://www.aporrea.org/ddhh/n127392.html>> Consulta del 30.10.09.

Argenis VASQUEZ el 05.05.09 en Cumaná, (Edo. Sucre), a manos de presuntos sicarios. Vásquez era el Secretario General del Sindicato General de la Industria del Automóvil, de la planta de la empresa Toyota en Cumaná, y dirigente del PSUV. Se conoce que el defensor había realizado denuncias en relación a la existencia de un mercado paralelo de vehículos.

Este caso tuvo particular relevancia en los medios y el mismo Ministro El Aissami

manifestó que *“este crimen no va a quedar impune, y los responsables pagarán con todo el peso de ley, estas acciones criminales que dan la lamentable muerte del compañero Argenis Vásquez”*<sup>44</sup>. El 16.05.09, el MP presentó ante los tribunales de Control del Edo. Sucre a un imputado por los hechos. No existe, al momento del cierre de este Informe, ningún imputado por la autoría intelectual del crimen.

44. Unión Radio: *Gobierno repudia muerte de sindicalista de Toyota* [en línea] <<http://www.unionradio.net/actualidad/?NewsId=10624>> Consulta el 30.10.09.

